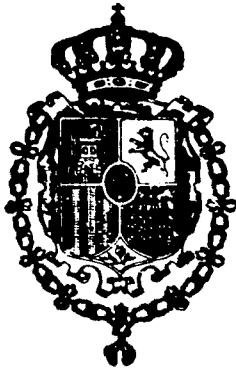


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en nombrar General de la séptima división, al General de división don Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

Dado en Palacio a once de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a los extraordinarios servicios prestados y méritos de campaña contraídos en el territorio de Melilla por el coronel de Infantería D. Alfredo Coronel Cubria, durante el quinto período de operaciones, comprensivo desde primero de febrero a treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós; vistos el expediente de juicio contradictorio instruido en la Comandancia general de Melilla y el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, que en cumplimiento de Mi decreto de once de mayo último ha examinado dicho expediente,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada con la antigüedad de treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós, fecha final del mencionado período.

Dado en Palacio a once de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

Servicios de campaña del coronel de Infantería D. Alfredo Coronel Cubria.

Al coronel de Infantería D. Alfredo Coronel Cubria, se le propone para el empleo inmediato por el quinto período de operaciones.

Fué citado en la orden general de 17 de febrero de 1923, con los siguientes méritos: «En todos los hechos de armas que ha intervenido ha demostrado excelentes dotes de mando, valor y decisión, lo que unido a su conocimiento del enemigo le han hecho cumplir a satisfacción todas las misiones encomendadas, dirigiendo sus tropas en el combate con la mayor eficacia. Por el General Sanjurjo fué felicitado este jefe con ocasión de su comportamiento y del de sus tropas, el día 18 de marzo en el ataque a las casas de Anvar».

Lleva en Africa diez y siete años, de ellos cuatro en la actual campaña, habiendo asistido a 60 hechos de armas, casi siempre al mando de columnas de vanguardia y obtenido por méritos de guerra los empleos de comandante y teniente coronel y la Medalla Militar.

Declaran en este expediente 13 testigos y todos ellos en érminos altamente favorables para el interesado.

De lo actuado se desprende que los hechos realizados por este jefe en el período por que se le propone, son los siguientes:

Se distinguió muy especialmente en la ocupación del Gurugú y en los combates de Anvar y Tuguntz, en los que todas las dificultades que se presentaron por la índole del terreno y la audacia del enemigo las venció con sus dotes de mando, en el combate de Anvar, dirigió con éxito los cinco asaltos que dió la vanguardia para ocupar las casas objetivo; durante la retirada del servicio de protección de los trabajos de fortificación en que el enemigo concentró todo su esfuerzo sobre los últimos elementos de las fuerzas del citado coronel, tratando de impedirle su entrada en el reducto fortificado, realizó una violenta reacción ofensiva, en la que se cubrieron de gloria dicho jefe y el Tercio de Extranjeros. Otro tanto ocurrió en Tuguntz, socorriendo a dos compañías de Regulares de Melilla que se encontraban en situación comprometida. Por el primero de dichos combates recibió por aeroplano una expresiva felicitación del Comandante general.

Por lo que se refiere a la operación de Tuguntz, gracias a la pericia y serenidad de este jefe, se realizó con orden el repliegue, y de un combate circunstancial se obtuvo el fin práctico de la ocupación de la Loma de Anvar, escalón para el posterior a Tuguntz.

En los partes de las operaciones dice el de Tuguntz: «También considero digno de mención al coronel D. Alfredo Coronel que mandaba la vanguardia y al enumerar los acreedores al ascenso cita a este jefe diciendo: se distinguió en todas las operaciones realizadas mandando la vanguardia y demostrando pericia y grandes condiciones de mando. En el parte de la operación de Anvar se le menciona como muy distinguido».

El Juez Instructor le considera de lleno comprendido en los artículos 34 y 35 del reglamento; de igual opinión es el Comandante general de Melilla, coincidiendo con ellos también el Alto Comisario.

El Directorio Militar, teniendo en cuenta la unanimidad de las declaraciones que figuran en el expediente, lo distinguido de su actuación en los hechos de armas que se mencionan y su brillante historial, opina, de acuerdo con el Juez Instructor, Comandante general de Melilla y Alto Comisario, que procede conceder el empleo de General de brigada, al coronel de Infantería D. Alfredo Coronel Cubria.

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, de conformidad con el acuer-

do de la Junta Superior económica, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para disponer las construcciones y adquisiciones directas de efectos y prendas del segundo plan de labores del material del Servicio de Acuartelamiento, para el presente año económico y encomendárselas al establecimiento central de Intendencia según lo preceptuado en el artículo quinto de la real orden de diez y nueve de noviembre próximo pasado relativa a juntas de plaza, ascendente a 4.612.097,76 pesetas; de esta cantidad afectarán 3.489.409,58 pesetas al capítulo séptimo, artículo primero de la sección cuarta y 1.122.688,18 pesetas al capítulo quinto, artículo primero de la sección décimotercera, cuyos respectivos suplementos de crédito fueron concedidos por decreto de veintiocho de noviembre último.

Dado en Palacio a once de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PEBS

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

BAJAS

El Capitán general de la primera región participa que el día 20 del anterior, falleció en Alcázar de San Juan el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Angel Fernández-García y Fernández-García.

11 de diciembre de 1924

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

El Capitán general de la octava región participa que el día 30 del anterior, falleció en Santiago el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Joaquín Párraga Liñán.

11 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Auditor de esa Capitanía general D. Valeriano Villanueva Rodríguez, al teniente auditor de primera clase D. José Pérez Villamil y Laperouse, con destino en la Auditoría de la segunda región.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Continúa en la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido nombrado secretario de la oficina de Marruecos de la Presidencia del Directorio Militar, el coronel de Infantería D. Luis Orgaz Yoldi, toda vez que ha de seguir percibiendo sus haberes por la sección décimotercera del presupuesto de dicha Presidencia, el cual continuará, hasta

nueva orden, en la comisión que le fué conferida por real orden de 3 de noviembre último.

11 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al teniente del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Francisco Udaeta Paris, en vacante que de su clase existe, incorporándose con la máxima urgencia.

11 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destina de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al suboficial de Infantería maestro de banda, D. Juan Múgica Villalabeitia, que se encuentra de supernumerario en dicho Grupo.

11 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a los sargentos de Infantería Tomás Hernando Ramos, del regimiento Africa, 68, y Florencio Redondo González, del del Rey, 1, en vacantes que de su clase existen, incorporándose con la máxima urgencia.

11 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a los sargentos de Infantería Fernando Robles Cagido, Lino González Gallardo y Juan Fernández Lacebrón, de los regimientos Ceriñola, 42, Murcia, 37 y Africa, 68, respectivamente, en vacantes que de su clase existen, incorporándose con la máxima urgencia.

11 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Circular. Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al cabo y soldados comprendidos en la siguiente relación, en vacantes que de sus clases existen, incorporándose con la máxima urgencia.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

Infantería

Cabo Primitivo Roldán Ruitor, del regimiento Infantería Asia, 55.

Soldado, Juan Aguayo Núñez, del regimiento Infantería Zaragoza, 12.
 Otro, José Blasco, del de San Fernando, 11.
 Otro, Baldomero López Rienda, de la Compañía mixta Sanidad Militar Melilla.
 Otro, Jaime Oiner Gerri, del regimiento Infantería Cartagena, 70.
 Otro, José Díaz López, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Florentino González Cuesta, del de Africa, 68.
 Otro, Demetrio Pitart Pitart, del de América, 14.
 Otro, Antonio Fernández Fernández, del de Cartagena, 70.
 Otro, José González Magdalena, del de Melilla, 59.
 Otro, Andrés Artenses Ocaña, del mismo.
 Otro, Lorenzo Reoyo Arribas, del de Lealtad, 30.
 Otro, Remigio Genes Parellada, de la sexta Unidad Radio.
 Otro, Francisco Martínez Perales, del regimiento Infantería Cartagena, 70.
 Otro, José Picaus Ribas, del de Cantabria, 39.
 Otro, Luciano Bosvos Cariya, del de Garellano, 43.
 Otro, Ricardo Castelles Francisca, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Tomás Gómez Jiménez, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Pedro Rubio Rubio, del regimiento Infantería Serrallo, 69.
 Otro, José Campos Garmendia, del mismo.

Caballería.

Soldado, Félix Pereira Vita, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.
 Otro, Rafael Dabo Hurtado, del mismo.
 Otro, Jesús Núñez Alvarez, del de Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Luis Martínez Caneta, del batallón Radio sexta unidad.
 Otro, Pedro Filanji García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Teófilo Gómez Fernández, del mismo.

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a la Mehalla Jalifiana de Tafersit número 5, el soldado del regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, Telesforo Elena Regidor, toda vez que ha de percibir sus haberes por la sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

11 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Causa alta «presente y con haber», en el regimiento de Infantería Galicia, 19, cuerpo de su procedencia, el soldado Gerardo Romero, por haber sido dado de baja en la Mehalla Jalifiana de Tafersit, 5.

11 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la octava región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

EXCEDENTES

Pasa a excedente en Ceuta, por haber causado baja en las intervenciones militares de la zona de Tetuán, el herrador Pedro Santa Agueda.

11 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante General de Ceuta e Interventor General del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSOS

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería que se relacionan a continuación.

11 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Regimiento de Zaragoza, 12.

D. Juan Battle Vázquez.
 » Sixto Rodríguez Solabre.
 » José Rodríguez Reigada.

Regimiento de Mallorca, 13.

D. Juan Lloveres Abelleira.
 » Rafael Rodríguez Cubas.

Regimiento de Ceriñola, 42.

D. Camilo Tocino Tolosa.
 » Angel García Rollán.
 » Enrique Usoz Udez.
 » Francisco González Ruiz.
 » Nicolás Agrados Brano.
 » Anselmo Castanera Mata.
 » Pedro Fernández Pellicer.
 » Víctor García García.
 » Manuel González Cidrón.
 » Pascual Gascó Ballester.

Regimiento de Guipúzcoa, 53.

D. José Morón Pérez.
 » Manuel Colmenero Matute.
 » Gabriel Flores Horrach.
 » Miguel García Jiménez.
 » Isidoro López de Haro Pérez.

Reemplazo por herido sexta región.

D. Nicolás Murga Santos.

Regimiento de Melilla, 59.

D. Daniel Porras Gil.
 » Rufino Montes Ortiz.
 » Marique Montero Mera.
 » Luis Quiroga Nieto.
 » Antonio Gotarredona Prats.
 » Antonio Alba Navas.
 » Luis Casillas Martínez.
 » Lucio Martín Maestro Dorado.
 » Manuel Villar Muñoz.
 » Demetrio Ortega Ferrer (hoy en el regimiento Serrallo, 69).
 » Emilio Alvarez Alvarez.
 » Francisco Torrón Dumas.

Regimiento de Tarragona, 78.

D. Francisco Vázquez Martín.
 » Francisco Ancoyero Cassaux.
 » Antonio García Morato Castañón.
 » Julio Alvarez González.
 » Pedro Bruzo Valdés

Batallón de Cazadores Las Navas, 10.

D. José de Juan Montes.
 » Fernando López Félix.
 » Ciriaco Escudero González.

Batallón de Cazadores Segorbe, 12.

D. Francisco Bárcena González.

Batallón de Cazadores Chiclana, 17.

- D. Antonio Martínez Vacas (hoy en el regimiento Ceuta, 60).
 » Eduardo Urenda Miranda.
 » José Galán Rodríguez.
 » Paulino Antón Trespacios.
 » Diego Atienza de Reynoso.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1

- D. Valeriano Lorenzo Pérez.
 » Manuel Gómez Bosch.
 » Enrique Castillo Potous.
 » Federico Laguna Alvarez.
 » Joaquín Rodríguez Lara.
 » Luis Andrés Casquillo.
 » José Avilés Bascuas.
 » Alfredo Maceiras Maceiras.
 » Manuel Cabanas Vallés.
 » Florencio Latorre Calvo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

- D. José Romero Romero.
 » Recaredo Falcó Corbacho.
 » Manuel Egido Martín (hoy regimiento Ceuta, 60).
 » Rafael Echevarría Román.
 » Antonio Mendoza Cruz.
 » Fernando Valiente Fernández.
 » Pedro Ruiz Masa.
 » Juan Borges Santolino.
 » Servando Accame Amaya.
 » José García Pino.
 » Ramón Martínez García.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

- D. Víctor Marchante Olivares.
 » Marcelino Calvo Castro.
 » Lucas López Massot.
 » Eduardo Martín Rodríguez.
 » Francisco Fernández de los Mozos.
 » José García Goizueta.
 » Benito Palacios Rodríguez.
 » César Rodríguez Fernández.
 » Claudio Rivera Macías.
 » Gerardo Gutiérrez Armesto.
 » Ricardo Conejos Manent.
 » Enrique López Belda.
 » Federico Gene Escalona.
 » Luis de Miguel Roncero.

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de Complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento de Vad Ras, 50, D. Manuel Groizard Montero, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

DISPONIBLES

Queda disponible en esa región el comandante de Infantería D. Antonio Martínez Guardiola, por haber cesado de Ayudante del General D. Felipe Enciso Bueso.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería**DESTINOS**

Los capitanes de Caballería D. José Chacón Ciudad, de la Escolta Real y D. Tomás de Liniers y de Muguiro, disponible en la primera región, pasan destinados, el primero, a disponible en Ceuta y cuadro eventual de dicha plaza en concepto de voluntario y el último a la Escolta Real, art. 3.º del real decreto de 30 de mayo de 1917 (C. L. núm. 99).

11 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de Ceuta e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

El comandante de Caballería D. José González González, cesado de Ayudante de campo del general de división don Felipe Enciso Bueso, queda disponible en la primera región

11 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones. Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería**BAJAS**

Se concede, a petición propia, la separación del servicio activo, al teniente del regimiento de costa y posición de Artillería de Ceuta, D. Mariano Pérez y Martínez-Victoria, debiendo formar parte de la oficialidad de complemento de dicha Arma, con su actual empleo, hasta cumplir diez y ocho años de servicio que previene la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

10 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros**LICENCIAS**

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Francia, Inglaterra y Turquía, al capitán de Ingenieros D. Fernando Olivé Hermida, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

11 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, como incluido en la excepción que establece el real decreto de 10 de julio de 1924 (D. O. núm. 154), y cargo a los «Servicios de Aeronáutica», el proyecto de traida de agua del río Guadalquivir a la base aérea de Tablada (Sevilla), con importe total de 86.805 pesetas, y se anula el proyecto de purificación de las aguas no potables en la base aérea de Tablada, que

con presupuesto total de 54.440 pesetas fué aprobado por real orden de 30 de septiembre de 1924 (D. O. núm. 221), por haber sido comprendido en el que ahora se aprueba y que le sustituye.

10 de diciembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de comandante médico, vacante en el Instituto de Higiene militar por modificación de plantilla. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los inspectores o jefes de Sanidad respectivos, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha, consignando los que se hallan sirviendo en Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

EXCEDENTES

Queda en situación de excedente sin sueldo y afecto a la Comisión de movilización de Industrias civiles de esa región, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden de 6 de febrero último (D. O. núms. 20 y 31), el veterinario primero D. Ignacio Pérez Calvo, supernumerario sin sueldo en la misma, Director técnico de la explotación pecuaria de la Junta de Ganaderos de Ansó (Huesca).

10 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles.

MATRIMONIOS

Se concede nueva licencia para contraer matrimonio al teniente médico del Hospital militar de urgencia de esta corte D. Juan Manuel Ortega García, con Doña Georgina Rosón Ayuso.

10 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se nombra alférez médico de complemento de Sanidad militar, al médico auxiliar del Ejército, en segunda situación del servicio activo, D. Teodoro Barbero Hernández, con la antigüedad de esta fecha, quedando adscripto a la Capitanía general de la séptima región y afecto a la inspección de Sanidad militar de la misma.

11 de diciembre de 1924

Señor Capitán general de la séptima región.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, al capitán médico D. Rafael Gómez Lachica, de reemplazo por enfermo en Melilla; el cual queda disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

11 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor General del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, al suboficial de complemento del tercer regimiento de Artillería ligera D. Manuel Clavijo Penarrocha, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando adscripto a la Auditoría de la segunda región.

10 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1924-25 de los Cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

10 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Primera región.

Segundo regimiento de Ferrocarriles.

Segunda región.

Regimiento de Infantería Borbón, 17,
Tercer regimiento de Zapadores Minadores.

Quinta región.

Compañía de obreros de Ingenieros.

DESTINOS

Por resolución de 4 del mes actual, se confiere el cargo de Fiscal jefe de la Fiscalía de la primera región, al auditor de división D. Esteban Fernández Hidalgo, Auditor de la Comandancia general de Melilla.

10 de diciembre de 1924.

Señores capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del mes actual, se resuelve:

1.º Que en las causas sobreesidas por aplicación del real decreto de indulto de 4 de julio último (D. O. núm. 150), se abone a los jefes y oficiales procesados la diferencia del sueldo entre el medio y el de disponibles durante el tiempo que las causas estuvieron en plenario.

2.º Que si hubo condena, no comenzada a extinguir, ha de reintegrarse a los sentenciados, indultados o amnistiados, la mitad no percibida, desde la fecha de la publicación del real decreto de amnistía; y

3.º A los que llevaban cumplida parte de la pena, se les devolverán las diferencias entre el tercio del sueldo y el de disponible, también desde la fecha del citado real decreto, al hacer aplicación de éste.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del alférez de ese Cuerpo (E. R.) D. Quintín Ambrosio Pulido.

10 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Se concede derecho a ingreso en el Colegio de Guadalajara, pudiendo ser llamados cuando les corresponda, a los huérfanos D. Guillermo y D. Francisco Corchs del Temple, residentes en Barcelona.

10 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Se concede derecho a ingreso en los Colegios de Guadalajara, pudiendo ser llamados cuando les corresponda, a los huérfanos Doña María Teresa, D. Eugenio y Doña María de los Angeles Moriones Aramendia, residentes en esta corte, plaza de la Encarnación n.º. 3.

10 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Se autoriza al capitán profesor de la sección Infanta María Teresa de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil D. Román Morales Martínez, para que pueda disfrutar las próximas vacaciones de Navidad en París.

10 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Se autoriza al capitán profesor de la sección Infanta María Teresa de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, D. Carlos de Sierra y Guaps, para que pueda disfrutar las próximas vacaciones de Navidad en París.

10 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con Doña María Arroyo Roig, al teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Huelva, D. Manuel Alfonso Crespo.

10 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la segunda región.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Las clases de primera categoría de los Cuerpos que se relacionan, cuyo número se indica, pasarán destinados a los Centros que se expresan, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

Tercera sección de la Escuela Central de Tiro (Sección de tropa.)

ALTAS COMO AGREGADOS

El regimiento de Infantería Rey, 1, destinará 1 cabo.

El de Reina, 2, 1 idem.

El de Príncipe, 3, 1 idem.

El de Princesa, 4, 1 idem.

El de Infante, 5, 1 idem.

El de Saboya, 6, 1 soldado de primera.

El de Sicilia, 7, 1 soldado de segunda.

El de Zamora, 8, 1 idem.

El de Soria, 9, 1 idem.

El de Córdoba, 10, 1 idem.

El de Zaragoza, 12, 1 idem.

El de Mallorca, 13, 1 idem.

El de América, 14, 1 idem.

El de Extremadura, 15, 1 idem.

El de Castilla, 16, 1 idem.

El de Borbón, 17, 1 idem.

El de Almansa, 18, 1 idem.

El de Galicia, 19, 1 idem.

El de Guadalajara, 20, 1 idem.

El de Aragón, 21, 1 idem.

El de Gerona, 22, 1 idem.

El de Valencia, 23, 1 idem.

El de Baién, 24, 1 idem.

El de Navarra, 25, 1 idem.

El de La Albuera, 26, 1 idem.

El de Cuenca, 27, 1 idem.

El de Luchana, 28, 1 idem.

El de Constitución, 29, 1 idem.

El de Lealtad, 30, 1 idem.

El de Asturias, 31, 1 idem.

El de Isabel II, 32, 1 idem.

El de Sevilla, 33, 1 idem.

El de Granada, 34, 1 idem.

El de Toledo, 35, 1 idem.

El de Burgos, 36, 1 idem.

El de Murcia, 37, 1 idem.

El de León, 38, 1 idem.

El de Cantabria, 39, 1 idem.

El de Covadonga, 40, 1 idem.

El de Gravelinas, 41, 1 idem.

El de Qarellano, 43, 1 idem.

El de San Marcial, 44, 1 idem.

El de Tetuán, 45, 1 idem.

El de España, 46, 1 idem.

El de San Quintín, 47, 1 idem.

El de Pavía, 48, 1 idem.

El de Otumba, 49, 1 idem.

El de Vad-Ras, 50, 1 idem.

El de Vizcaya, 51, 1 idem.

El de Andalucía, 52, 1 idem.

El de Guipúzcoa, 53, 1 idem.

El de Isabel La Católica, 54, 1 soldado de segunda.
 El de Asia, 55, 1 ídem.
 El de Alava, 56, 1 ídem.
 El de Vergara, 57, 1 ídem.
 El de Alcántara, 58, 1 ídem.
 El de Palma, 61, 1 ídem.
 El de Inca, 62, 1 ídem.
 El de Mahón, 63, 1 ídem.
 El de Tenerife, 64, 1 ídem.
 El de Ferrol, 65, 1 ídem.
 El de Las Palmas, 66, 1 ídem.
 El de Cádiz, 67, 1 ídem.
 El de Cartagena, 70, 1 ídem.
 El de La Coron., 71, 1 ídem.
 El de Jén, 72, 1 ídem.
 El de Badajoz, 73, 1 ídem.
 El de Valladolid, 74, 1 ídem.
 El de Segovia, 75, 1 ídem.
 El de La Victoria, 76, 1 ídem.
 El de Ordenes Militares, 77, 1 ídem.
 El de Tarragona, 78, 2 ídem.

VACANTES

Circular. Existiendo tres vacantes de cabo y tres de corneta en la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby, los señores jefes de los Cuerpos explorarán la voluntad de los suyos que deseen cubrirlas, comunicándolo telegráficamente a este Ministerio para proceder a su destino.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

El jefe de la Sección,
 P. A.
Enrique Masdeu.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Cercedilla (Sanatorio de Fuenfría) al alumno de la Academia de Ingenieros D. Fermín Rodríguez del Valle Hevia.

9 de diciembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

El jefe de la Sección,
Juan Vaxeras

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Se concede el empleo de cabo de trompetas al trompeta del Grupo de Intendencia de Ceuta, José Candela Chacón, asignándole la antigüedad de esta fecha y pasando destinado a cubrir la vacante existente en el séptimo regimiento, causando alta y baja en la próxima revista administrativa.

10 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

El cabo de trompetas del séptimo regimiento de Intendencia Maximino Nieto López, pasa destinado al quinto regimiento, causando alta y baja en la próxima revista administrativa.

9 de diciembre de 1924.

El jefe de la Sección
Juan Romeo.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de Doña Africa León Tuñón, huérfana del comandante de Infantería D. Joaquín León Andrade, en solicitud de coparticipación en la pensión del Tesoro que disfruta su hermana Doña Carolina, y en 2 del corriente mes ha resuelto que la interesada carece de derecho a disfrutar del beneficio por oponerse a ello, la real orden de 9 de julio de 1909 (D. O. núm. 152), y artículo 61 de las que regulan las pensiones del Tesoro, por lo que no estando la pensión vacante carece de derecho a coparticipar en ella.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Señor Coronel Gobernador militar de Jaén.

Parte no oficial

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.
Arqueo de fondos verificado en el mes de la fecha

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Existencia anterior, según arqueo verificado el día 30 de octubre de 1924	297.070,41		
Ingresado en metálico por los cuerpos	507,20		
Idem en abonarés	2.832,35		
<i>Suma</i>	<u>300.409,96</u>	<i>Suma</i>	

Detalle de la existencia en Caja.

En cuenta corriente en el Banco de España...	248.000,00
En abonarés sin realizar.....	2.832,35
En metálico en Caja	2.577,61
En carpeta de fallecidos	<u>47.000,00</u>

Suma igual a la existencia

300.409,96

Madrid 14 de noviembre de 1924.—El sargento cajero, *Guillermo Bejerano Olleros*.—El sargento auxiliar, *Patricio Molano Mendo*.—Intervinos: El suboficial, *Alfredo R. Alberterri*.—Interventores: El comandante, *Salvador de Pereda*.—El comandante, *José Llorens*.—V.º B.º El T. Coronel ordenador de pagos, *Emilio de las Casas Sortano*.